

las gracias por la cooperacion ofrecida por la Escue-
ra Agraria, y recomendando eficazmente la
convencion de que en el reperto certamente figu-
ren todas o la mayor parte de las producciones
de este suelo.

Condicion, a-
tada, y aproba-
da por el Con-
greso Español de
Geog. Colonial.

Dada cuenta del atunto escrito dirigido por
el Congreso Español de Geografia Colonial y
Mercantil en 18. del mes actual, acompa-
nando un ejemplar impreso de las condiciones botadas
y aprobadas por dicha Asamblea, y ofreciendo
para despues un ejemplar de la Memoria de-
finitiva que publique, se acordó que al avisar
al correspondiente recibo, se dió las gracias al ci-
tado Congreso, y que el expresado impreso, quede
sobre la mesa de la Biblioteca, para que puedan
enterrarse de su contenido los Sres. Socios y demas
particulares que así lo deseen.

Son admitidos
Socios residentes
los Sres D. Jose
Nolla Oriols y
D. Miguel Cases
Corclero.

Dada 2.ª lectura de las propuestas para socios
residentes hechas en favor de los Sres D. Jose
Nolla Oriols y D. Miguel Cases y Corclero
por ser tambien favorables los informes publicos
emitidos, se procedió a la votacion final proce-
dida por Estatutos, y resultando admitidos
ambos por unanimidad, se acordó que por Secre-
teria se les expedian y remitian los correspondien-
tes diplomas.

Propuesta p.
Socio residente
a favor de D.
Julio Martiner
Montejano.

Dada 1.ª lectura de la propuesta para socio resi-
dente hecha en favor del Sr. D. Julio Martiner Mon-
tejano, propietario y vecino de esta Capital, por ser
favorables los informes secretos emitidos, se proce-
dió al sorteo de los Sres que entre los presentes debe-
vacuar los publicos designando la suerte a los
Sres. Directores, Manuel D. Feliu, y Martiner D. Alejandro.